

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 833, de fecha 08 de Octubre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14524

Según presentación del Sr. Gobernador Regional, contenida en Ord. N°3378 de fecha 8 de octubre, mediante la cual envía propuesta para formalizar un Convenio de Transferencia entre el Gobierno Región de Coquimbo y el SERVIU, se acuerda:

Aprobar la transferencia entre el Gobierno Región de Coquimbo y el SERVIU para reducir el déficit habitacional a través de la adquisición de terrenos, en las comunas de: La Serena, Vicuña, Río Hurtado, Ovalle e Illapel, por un monto de 53.893,5382 UF equivalente a \$ 2.044.555.386 (valor UF: 37.936,93 al 07.10.2024), con cargo al FNDR presupuesto 2024, según el siguiente detalle:

MINUTA ADQUISICION DE TERRENOS PARA COMITES DE VIVIENDA, REGION DE COQUIMBO

N°	Nombre del Comité ?	Comuna ?	Numero de Familias?	M2	Valor Oferta UF	Presupuesto UF?	Aporte GORE (UF 37.936,93)	Total Presupuesto \$?
1	LOTE 1 EL ROMERO	LA SERENA	52	10.209,59	0,20	2.041,9180	77.464.100	
2	LOTE 2 EL ROMERO	LA SERENA	53	9.680,81	0,22	2.129,7782	80.797.246	
3	LOTE 10 EL ROMERO	LA SERENA	0	90,70	0,20	18,1400	688.176	166.816.200
4	LOTE 11 EL ROMERO	LA SERENA	0	344,27	0,20	68,8540	2.612.109	
5	LOTE 12 EL ROMERO	LA SERENA	0	692,54	0,20	138,5080	5.254.568	
6	LA CAMPANA	VICUÑA	-	18.700	0,18	3.403,8400	129.131.240	129.131.240
7	CHAPILCA	VICUÑA	-	21.045	0,50	10.522,5000	399.191.346	399.191.346
8	HURTADO	RIO HURTADO	-	15.200	0,15	2.280,0000	86.496.200	86.496.200

9	EL TRAPICHE	OVALLE	-	15.000	0,77	11.550,0000	438.171.542	438.171.542
10	PERALILLO	ILLAPEL	-	31.056,71	0,70	21.740	824.748.858	824.748.858
TOTAL \$								2.044.555.386

Se acuerda, además, solicitar a MINVU y SERVIU:

- a. Agendar a la brevedad, en conjunto al CORE, una visita a los terrenos a adquirir en la comuna de Vicuña, correspondiente a La Campana y Chapilca.
- b. Complementar la información de los terrenos a adquirir con el nombre del Comité, N° de familias beneficiarias, y prelación del comité y/o tiempo de espera desde la postulación.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y de (los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl